

COMUNICADO DE PRENSA



CONTRALORÍA
General de la República

Contraloría General detectó irregularidades en el manejo de \$47 mil millones administrados por el SENA

- En una Auditoría de Cumplimiento al SENA – Fondo Emprender, vigencias 2020 al 2023 y primer semestre de 2024, el ente de control identificó dieciséis (16) hallazgos disciplinarios, de los cuales dos (2) tienen incidencia fiscal por \$47.261 millones
- Según la investigación, la contratación derivada de la ampliación de la urgencia manifiesta suscrita por el SENA, encaminada a la prestación de los servicios tecnológicos de la entidad, también presenta una gestión antieconómica por el pago de recursos superiores a los ofertados en licitación revocada por la misma entidad.

Bogotá, 20 de enero de 2025.- La Contraloría General de la República, a través de la Contraloría Delegada para el Sector Inclusión Social, realizó Auditoría de Cumplimiento en la que detectó hallazgos fiscales por **\$47.261 millones**, derivados de irregularidades detectadas en el manejo de los recursos del SENA - Fondo Emprender y la contratación derivada de la ampliación de la urgencia manifiesta declarada para dar continuidad a los servicios de Tecnologías de la Información y Comunicaciones – TIC.

El hallazgo de mayor cuantía se consolidó luego de que se revocara el proceso de licitación para prestar los servicios TICS del SENA, que ya contaba con oferta habilitada para adjudicar y suscribir contrato.

La entidad y Colombia Telecomunicaciones suscribieron un contrato interadministrativo con el objeto de prestar los servicios de Tecnologías de la Información y Comunicaciones – TICS para su correcto funcionamiento de manera continua y permanente en todas las sedes del SENA y aquellos servicios y bienes conexos y complementarios necesarios para la operación del servicio por Urgencia Manifiesta, por \$210.228 millones, y plazo de 5 meses contados a partir del 01/08/2023 hasta el 31/12/2023.

Para la Contraloría, el SENA, al tomar la decisión de revocar el proceso licitatorio, y prolongar la contratación suscrita en virtud de la declaratoria de urgencia manifiesta por valores superiores a los previstos para dicha prestación de los servicios, incurrió en una gestión fiscal antieconómica, **generadora de detrimento patrimonial, por \$43.660 millones**, diferencia en valores pagados

en mayo de 2024, en el contrato con Colombia Telecomunicaciones versus los valores que hubiese pagado por los servicios de TIC del proceso licitatorio.

Este valor se suma a los \$45.733 millones configurados como detrimento patrimonial, producto de la verificación de la contratación derivada de la primera urgencia manifiesta; hallazgos establecidos en la atención de denuncia por parte de la Dirección de Vigilancia Fiscal de la Contraloría Delegada para el Sector Inclusión Social.

Perdida de recursos por vencimiento y gestión de recuperación de cartera

El Contrato Interadministrativo suscrito entre el Fondo Emprender del SENA y el operador, tiene por objeto contratar los servicios de gestión, operación, administración de los recursos e implementación de la ruta completa de creación, puesta en marcha, sostenibilidad de los proyectos del Fondo y recuperación de cartera, entre otros. Del Contrato Interadministrativo se derivaban los Contratos de Cooperación Empresarial, suscrito entre el operador, el SENA - Fondo Emprender y los emprendedores beneficiados.

El recurso adjudicado a cada Contrato de Cooperación Empresarial puede ser condonado, siempre y cuando el emprendedor cumpla con las exigencias establecidas en las cláusulas contractuales, de lo contrario, dicho recurso debe ser reembolsado por los beneficiarios al SENA - Fondo Emprender de acuerdo con las cláusulas contenidas en el contrato y cuyo respaldo es un pagaré.

En la auditoría que adelantó la Contraloría se encontraron, en los casos de no condonación de los planes de negocio, serias deficiencias y falta de diligencia por parte del SENA - Fondo Emprender en lo que respecta a la efectiva gestión y recuperación de cartera, generando una pérdida de recursos públicos por \$3.601.352.360, debido al mal manejo y la no gestión oportuna a la hora de recuperar los recursos que eran reembolsables.

Debilidades en la gestión y operación de los recursos

Adicionalmente, se evidenciaron deficiencias en la gestión del SENA – Fondo Emprender, que ponen en riesgo la efectividad y continuidad del fondo en la promoción y creación de nuevas empresas y generación de empleo en el país, como: incumplimiento de requisitos técnicos y jurídicos en la etapa de formulación de los proyectos, que puede derivar en cambios en el objeto de los planes de negocios o su cierre y el consecuente riesgo de la inversión pública; prescripción de pagarés, gestión y seguimiento de cartera y demora en la expedición de resoluciones de planes condonados; demora en la suscripción de contratos de Encargo de Fiducia para la administración de los recursos del capital semilla y debilidades en el seguimiento por parte de Fondo Emprender SENA a los planes de negocio ya condonados.

Por estos y otros hallazgos la Contraloría constituyó dieciséis hallazgos administrativos de los cuales, dieciséis (16) tienen presunta incidencia disciplinaria y dos (2) tienen incidencia fiscal por \$47.261.757.461.



